



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 AGO 2016



VISTOS:

El Oficio N° 677-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 02 de agosto de 2016, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la designación como Jefe del Programa de Mejoramiento Genético; y la hoja de trámite N° 1604, fecha 04 de agosto de 2016, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo señala en su artículo 321°, que la UNTRM, promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferente enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia, asegurando que esta se realice dentro de las normas de ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Oficio N° 682-2016-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 02 de agosto de 2016, el Director Ejecutivo del IGBI, manifiesta que con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados en el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, se solicita tenga a bien requerir la designación del Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Jefe del Programa de Mejoramiento Genético, a partir del 01 de agosto de 2016;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2016-UNTRM/R

Que, con documento de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita se designe mediante acto resolutivo al Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Jefe del Programa de Mejoramiento Genético, a partir del 01 de agosto de 2016;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de agosto de 2016, al Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como Jefe del Programa de Mejoramiento Genético del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)